



### **INFORME SECRETARIAL**

SEÑOR JUEZ: En la ciudad de Barranquilla a los 06 días del mes de abril del 2022 dejo constancia que el estado No. 45 fijado por tyba en fecha 06 de abril del 2022, no pudo ser fijado de forma virtual en la página del Micrositio de la Rama Judicial debido a inconvenientes técnicos que se presentaron en el sistema tyba. Sin embargo, en aras de garantizar el debido proceso y en virtud del principio de publicidad que asiste a los usuarios del Juzgado Quinto Oral de Familia, se publicó el estado de forma Manual en un lugar visible en la ventanilla de esta agencia judicial.

Atentamente,

CAROLINA CASTILLO ROMERO.  
Citadora.